



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ALBURQUERQUE

Nº _____

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA SOBRE B (PROPOSICIÓN ECONÓMICA) PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO FOTOVOLTAICO PARA LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA EN EDIFICIOS MUNICIPALES Y AUTO SUMINISTRO DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA AL CEMENTERIO MUNICIPAL

PRESIDENTE

D. Ángel Vadillo Espino

VOCALES

Dña. María Luisa Murillo Díaz.

D. Juan Pedro Enrique Rabazo.

D. Luis C. Villanueva Romero.

D. Manuel León Caro.

Dña. Rosa Carmen Díaz Guerra.

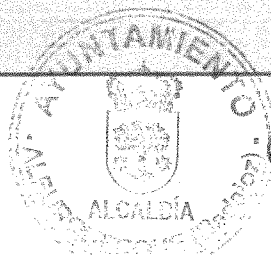
ACTUANDO COMO SECRETARIO

Enrique J. Ambrós Gamero.

En Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alburquerque, siendo las 14'00 horas del día 10 de octubre de 2014 se constituye la Mesa de Contratación, bajo la Presidencia la Alcaldía-Presidencia y con la asistencia de los componentes de la misma al margen nominados.

Se procede al examen de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura del sobre «B» relativo a PROPOSICION ECONOMICA, en el que los licitadores deben incluir la documentación relativa a los criterios de valoración, todo ello en consonancia con las cláusulas 9ª y 12ª del PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES que rigen la presente contratación, con el siguiente contenido:

Empresa	Oferta Económica	Reducción Plazo Entrega	Mejoras propuestas
Rivero Sudón, S.L.U.	94.211,85 €	Entrega en 10 días desde notificación adjudicación	<ul style="list-style-type: none">- Incremento de 10 Placas.- Los módulos fotovoltaicos solicitados son de 240W, los ofertados por este licitador son de 250W, es decir un incremento de potencia de las instalaciones 1.780 vatios en total- 5 recambios lámparas LED (aclarar)*- Asesoramiento técnico, replanteo y seguimiento durante la ejecución de obras instalaciones (Se desestima esta mejora al considerarse que no supone un incremento de los





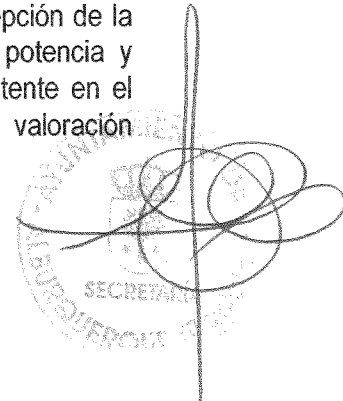
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ALBURQUERQUE

Nº _____

Ecogal Energía, S.L.	106.940 €	Entrega en 7 días desde notificación adjudicación	componentes objeto del contrato). - 21 ud. Paneles de 240 W,
Ecogestión del Guadiana, S.L.	107.438,02 €	1 día (aclarar)*	- Asistencia técnica durante la elaboración del proyecto y contratación de personal en práctica (Se desestima esta mejora al considerarse que no supone un incremento de los componentes objeto del contrato) - Mejora del suministro de 35 módulos de 240 Wp con las especificaciones de la licitación. - 2 sistemas de calentamiento de Agua Caliente Sanitaria mediante tecnología fotovoltaica, compuesto por 4 paneles solares de 250 wp. 1 termo eléctrico de 50 l. (Se desestima esta mejora al considerarse que no supone un incremento de los componentes objeto del contrato)
Solar Jiennense, S.L.	83.822,72 €	Entrega en 30 días desde notificación adjudicación	0
Grupo Render Industrial Ingeniería y Montajes, S.L.	107.430 €	Entrega en 3 días desde notificación adjudicación	- Aumento de un 3,90 % de los materiales, con un coste de 3,90% sobre el precio de licitación.

Terminado el acto de apertura de sobres y no habiendo más que tratar la Mesa de Contratación tras amplio estudio y deliberación acuerda solicitar a **Rivero Sudón, S.L.U.** y **Ecogestión del Guadiana, S.L.** que procedan a aclarar sus ofertas para una mejor comprensión de las mismas, dando traslado al Ayuntamiento de Alburquerque, en el **plazo máximo de un día** desde la recepción de la correspondiente comunicación por fax y correo electrónico, la siguiente documentación:

- **Rivero Sudón, S.L.U. debe proceder en el plazo de un día** desde la recepción de la correspondiente comunicación por correo electrónico y fax, a aclarar la potencia y tipología de los 5 recambios lámparas LED ofrecidos como mejora consistente en el aumento de componentes en los documentos relativos a los criterios de valoración (SOBRE B)





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ALBURQUERQUE

Nº _____

- **Ecogestión del Guadiana, S.L. , para que proceda en el plazo de un día desde la recepción de la correspondiente comunicación por correo electrónico y fax a aclarar la discrepancia existente en el plazo de entrega del citado suministro, ya que en su oferta económica señalan que el mismo será de un día a contar del siguiente al de notificación de la adjudicación del contrato y, en los documentos relativos a los criterios de valoración, indican que el plazo de entrega del suministro es de un día contados desde la firma del contrato de la adjudicación.**

En ningún caso dichas aclaraciones podrán suponer modificación de los términos de la proposición efectuada.

Una vez transcurrido el plazo mencionado y a la vista de la documentación presentada esta Mesa de Contratación procederá a la valoración de las ofertas presentadas.

En el expediente quedan todas las proposiciones presentadas, tanto las admitidas como las rechazadas.

El Presidente da por terminada la reunión a las 15:00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

En Alburquerque a 10 de octubre de 2014.



Fdo.: Ángel Vadillo Espino.



Fdo.: Dña. María Luisa Murillo Díaz.



Fdo.: Luis C. Villanueva Romero.



Fdo.: Rosa Carmen Díaz Guerra.



Fdo.: Manuel León Caro.



Fdo.: Juan Pedro Enrique Rabazo.



Fdo.: Enrique J. Ambrós Gamero.